



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, y Antonio Garamendi, presidente de la CEOE. EDUARDO PARRA / EUROPA PRESS

CEOE ratifica que el registro horario de Díaz contradice la ley

● Alega que lo hace de forma «premeditada» pese a ser algo que vulnera la Constitución ● Denuncia además la tramitación por la vía de urgencia y que no incluya una Memoria Económica pese al coste que supondría

ALEJANDRA OLCESE MADRID
La CEOE ha acusado al Ministerio de Trabajo de contradecir de forma «evidente, premeditada y consciente» el Estatuto de los Trabajadores con su borrador de Real Decreto-Ley para endurecer el registro horario, algo que asegura que vulnera la Constitución, según ha reflejado en las alegaciones que ha presentado a la norma a las que ha tenido acceso EL MUNDO.

«El texto propuesto contradice de forma evidente, premeditada y consciente el Estatuto de los Trabajadores que reserva a la negociación colectiva o, en su defecto, a la decisión del empresario, previa consulta con los representantes legales de los trabajadores en la empresa, la organización y la documentación del registro de jornada. Lo hace, además, eludiendo el procedimiento legisla-

tivo ordinario, sin habilitación legal y sorteando la jerarquía normativa. Por todos es sabido que un Real Decreto no puede modificar una norma con rango de ley por razones jurídicas profundamente arraigadas en el principio de jerarquía normativa, consagrado en el artículo 9,3 de la Constitución Española», expone en su argumentario la patronal.

Acusa al departamento que dirige

Yolanda Díaz de infringir «el principio de legalidad y la jerarquía normativa incurriendo en un supuesto de ilegalidad» y recuerda que ambos preceptos son «expresiones directas del principio democrático sobre el que se construye el Estado de Derecho».

En cuanto a la técnica legislativa, también afean al Ministerio que utilice el procedimiento de la urgencia, ya que no vean que realmente sea ur-

gente endurecer el sistema de registro horario vigente y sugieren que se utiliza esa vía para evitar intervenir a los actores implicados, además de por conveniencia política para la líder de Sumar. «La urgencia limita de forma significativa la capacidad de los actores implicados para analizar en profundidad, contrastar y trabajar el contenido de la norma, máxime tratándose de una norma con un impac-



DE UBRIQUE
A REIKIAVIK
**ALICIA
CORONIL**

La destrucción creativa y figura del empresario

El Premio Nobel de Economía 2025, concedido a Joel Mokyr, Philippe Aghion y Peter

Howitt, ha vuelto a situar en el centro del debate económico el papel de la innovación y la destrucción creativa en el crecimiento y la prosperidad de las naciones. Sus trabajos han demostrado que el progreso sostenido no depende sólo de la acumulación de capital o de la estabilidad macroeconómica, sino también de la capacidad de las sociedades para renovar sus estructuras productivas, fomentar la competencia y permitir que nuevas ideas sustituyan a las obsoletas.

Este enfoque retoma la tradición de Joseph Schumpeter, quien defendía que el verdadero motor del bienestar era el

empresario innovador: aquel que, asumiendo riesgos, transforma los procesos productivos y genera nuevas oportunidades. En este sentido, el empresario se convierte en un agente esencial del Estado de Bienestar moderno, tanto por su aportación fiscal y la creación de empleo, como por su capacidad de impulsar la productividad, la sostenibilidad y, con ello, la prosperidad y la cohesión social.

Una visión presente en el modelo de crecimiento de las economías nórdicas, y en otros Estados de la UE como Irlanda, Países Bajos o Polonia, país que según las últimas estimaciones del FMI previsiblemente

superará el nivel de renta per cápita de España en 2027, cuando el año de su incorporación al proyecto europeo era 15.000 euros inferior a la de nuestro país.

De esta forma, existe en el continente europeo un conjunto de economías que han logrado crear un marco laboral, fiscal y burocrático favorable a la iniciativa empresarial y a la innovación, al mismo tiempo que sus gobiernos han abordado reformas estructurales con el objetivo de adaptar progresivamente el modelo de Bienestar a la nueva realidad socioeconómica, tecnológica, medioambiental y geopolítica que afrontan las sociedades europeas. De ahí



to directo y relevante en las obligaciones empresariales y de las personas trabajadoras en materia de registro de jornada. Lo cierto es que no existe ninguna circunstancia que justifique, razonablemente, un cambio tan drástico como el que se propone, más allá de, en su caso, posibles incumplimientos que podrían atajarse con las habituales herramientas de control previstas en nuestro ordenamiento jurídico, o razones de oportunidad política», denuncian.

El tercer y último punto en el que se sustenta la oposición de las patronales al nuevo registro horario –que tendrá que ser digital y accesible en remoto para la Inspección de Trabajo– está en que la norma no va acompañada de una Memoria Económica, a pesar de que supondría un coste «adicional y desproporcionado» para empresas (sobre todo las pequeñas) y autónomos. «Va a generar costes de inversión en licencias, apli-

Advierte del coste adicional, sobre todo para pymes y autónomos

Recuerda que en algunos sectores la brecha digital impedirá cumplir

caciones informáticas, conectividad, soporte técnico y móviles, ya que no se puede obligar a los trabajadores a instalar sistemas de registro en sus dispositivos personales, y de gestión que en modo alguno han sido evaluados. Todo ello sin contar el coste derivado de la dedicación diaria a la realización de los múltiples asientos y su posible modificación y a la resolución, en su caso, de posibles discrepancias o judicialización de las mismas», detallan.

La patronal alega también la importancia de tener en cuenta las circunstancias de cada sector productivo, ya que algunos como el transporte por carretera ya dispone de un tacógrafo; mientras en otros como el agrícola, la construcción o el marítimo se ignoran las dificultades técnicas y materiales derivadas de la falta de conectividad en entornos rurales o en alta mar, por ejemplo. Hay a veces una «profunda» brecha digital que dificultaría el cumplimiento.

que, en un mundo marcado por el dominio tecnológico de EEUU y el protagonismo creciente de China, países como Dinamarca, Irlanda, Suecia y Países Bajos formen parte del top 10 de los países más competitivos del mundo (IMD World Competitiveness Center 2025). Frente a este hecho, y a pesar de que la economía española ha mostrado en los últimos años una significativa capacidad de recuperación y crecimiento tras la pandemia, en nuestro país persisten los desafíos estructurales que limitan su potencial de crecimiento: baja productividad, exceso de regulación, presión fiscal creciente sobre el tejido empresarial y

rigideces en el mercado laboral.

Por ello, la sostenibilidad del Estado de Bienestar y del dinamismo de la economía española hace necesario realizar reformas estructurales por el lado de la oferta, especialmente enfocadas a impulsar la inversión privada, la innovación, las iniciativas emprendedoras y el tamaño medio de las empresas. Es decir, España requiere de una política económica y de reformas estructurales que sustenten la destrucción creativa y un crecimiento económico integrador y sostenible a medio y largo plazo. De ahí que, frente a la polarización y el populismo, y ante la compleji-

Hay que impulsar la inversión privada y la innovación mediante reformas en la oferta

dad del escenario geoeconómico mundial, la figura del empresario y de quienes asumen en su momento su relevo son clave para lograr el progreso futuro de la sociedad española.

De la misma forma que hablar de la figura del empresario es hablar de innovación, asunción de riesgos, creación de empleo, internacionalización y retorno social. El diseño de la política económica debería tener en cuenta los retos que afrontan cada día los autónomos y empresarios, y recordar el legado que dejaron, como intenta reflejar cada año el premio Reino de España a la trayectoria empresarial (Círculo de Empresarios, Cercle d'Economia y Círculo de Empresarios Vasco), las figuras de Enrique de Sendagorta, José Ferrer, Mariano Puig, Plácido Arango o, recientemente, Isak Andic.